

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN 16/03/25
AL 15/04/25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00710/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 17 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N° 00397 de fecha 10/04/25 enviado por doña Gabriela Henríquez Rojas, directora de CESFAM Doñihue, a la Encargada de Recursos Humanos de Departamento de Salud, doña Jessica Manzor Silva, solicitando autorizar horas extraordinarias no contempladas en la programación, del 16 de marzo año 2025 al 15 de abril año 2025, a funcionarias (os) que se detalla en documento.

2.- Memorándum N° 00436 de fecha 14/04/25 enviado por don Maximiano Hiriarte González, director CESFAM lo Miranda, a la Encargada de Recursos Humanos de Departamento de Salud, doña Jessica Manzor Silva, solicitando autorizar horas extraordinarias no contempladas en la programación, del 16 de marzo año 2025 al 15 de abril año 2025, a funcionarias (os) que se detalla en documento.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE Y AUTORICESE**, horas extras del 16 de marzo año 2025 al 15 de abril 2025, a las siguientes funcionarias (os):

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Raúl González Pérez	Psicólogo	Extensión salud mental	16	10
Marcela Quisto Vidal	Administrativo	Extensión SOME	20	15
Ximena Ortega Rojas	Técnico en Enfermería	Extensión Medica	40	40
Elizabeth Osorio Peñaloza	Técnico en Enfermería	Apoyo S.U.R.	0	20
Javiera Pérez Figueroa	Técnico Administrativo	Extensión Medica	20	15
Nicole Ponce Quiñones	Asistente Social	Apoyo satisfacción usuaria y PRAPS SENAME	15	20
Carol Silva Madrid	Podóloga	Extensión atenciones podológicas	0	18
Valeska Silva Valdivia	Kinesióloga	Labores que exceden su capacidad habitual	15	10
Marlen Villalobos Sepúlveda	Técnico Administrativo	Labores de UAPO (citaciones óptica - fondos de ojo y vicios GES)	10	5
Mónica Fuenzalida Zamorano	Auxiliar de Servicio	Apoyo servicio de aseo CESFAM Doñihue	0	10

PÁGUESE

2.- Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum 00397- 00436	Digital	Ver		

ETR/FAC/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD